

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SURCAMSA S.A.

Se comunica al público que la compañía AGRICOLA SURCAMSA S.A. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital en \$ 600.00, fijó su Capital Autorizado en \$ 2.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 20 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.M.DIC. 0304 de 10 de diciembre del 2004.

Se reforma el Artículo Quinto; el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El Capital Autorizado es de Dos Mil 00/100 dólares, representado en 2.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dólar cada una, que serán emitidas en cada aumento de capital suscrito y pagado. El capital suscrito y pagado es de Un Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas, numeradas del 0001 al 1.000 inclusive."

Machala, 20 de septiembre del 2006
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA